



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 9

EDICTO. Divorcio contencioso 829/2017.

En los autos arriba reseñados se ha dictado sentencia de fecha 28-06-2018 publicada en el mismo día.

Dicha sentencia se notifica a Mercedes de la Caridad Díaz Pérez dado su ignorado domicilio, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha sentencia también se expresan.

Gijón, a 31 de julio de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10677.